



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Marzo de 1998

Expediente Nº 8258/95

RES. Nº 037/98

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el presente expediente en las cuales se tramita el pedido de la Facultad de Ingeniería para que el Dr. Alfredo Espindola colabore con la misma, dictando la asignatura Química II de la Carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que el instrumento legal para tales fines no ha sido emitido en tiempo y forma;

Que el Ing. Angel D'Ottavio de la Facultad de Ingeniería con fecha 10 de diciembre de 1997, en forma extemporánea requiere que se tenga por reconocida la colaboración obtenida del Dr. Espindola por el período 1997;

Que la Comisión de Docencia, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (en su sesión ordinaria del día 25/02/98)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por autorizado al Dr. Alfredo Espindola, docente de esta Facultad, el dictado de la asignatura Química II de la carrera Ingeniería Industrial, por la colaboración prestada a la Facultad de Ingeniería en el 2do. Cuatrimestre de 1997.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Dr. Espindola y a la Facultad de Ingeniería. Cumplido, ARCHIVASE.

BY  
 MXE

  
 Dr. VERÓNICA M. DEL VALLE DE ARROYO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 MSc. MARÍA ESTER IDARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas